

Rut : 69.170.400-9  
Dirección : J. M. CARRERA N° 460  
Demandante :  
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco  
Fecha Envío OC. : 24-05-2021 14:57:16  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3649-134-AG21

SEÑOR (ES) : FARMACIA VETERINARIA LAHUEN LTDA	A Sr (a) : Marcos Zamorano Marfull
DIRECCIÓN : Pisagua 1120 Victoria Región de la Araucanía	FONO : (56)(45) 841702
RUT : 88.270.200-6	FAX : (56)(45) 841702

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS VETERINARIOS PROGRAMA PRODESAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24112404	Caja	1 Unidad	INSUMOS VETERINARIOS GANADEROS, SEGUN LISTADO ADJUNTO	INSUMOS VETERINARIOS	724.834,00	0,00	0,00	724.834

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	724.834
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	724.834
19% IVA	\$	137.718
Total	\$	862.552

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-628 del sistema MUNICIPAL.

**Fuente Financiamiento:** 6-628

### Observaciones:

ADQ. SE INSUMOS VETERINARIOS, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0518 PRODESAL, DESPACHAR A JOSE MIGUEL CARRERA 460 QUILLECO.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>